

NOTA BIBLIOGRÁFICA ACERCA DE FRANCISCO DE LA TORRE

Soledad PÉREZ-ABADÍN BARRO
Universidad de Santiago de Compostela

BIBLID [0213-2370 (2004) 20-1; 95-98]

La investigación aquí anunciada analiza el significado de la licencia de impresión concedida a Francisco de la Torre en 1588: los detalles administrativos de este dato –documento, firmantes, fuente de información– (“Bulletin Hispanique” 2003); su relación con la pragmática de 1558, con una reconstrucción hipotética de los textos preliminares (“Crítico” 2004); su independencia del “apéndice” de traducciones preparado por Almeida y Sánchez de las Brozas (“Revista de Literatura” 2003).

The research here announced analyses the meaning of the license for printing granted to Francisco de la Torre in 1588: its evidence of a civil procedure –document, signatories, source– (“Bulletin Hispanique” 2003); its relation to the 1558 law, with the hypothetical reconstruction of the preliminary texts (“Crítico” 2004); its independence from the “appendix” of translations prepared by Almeida and Sánchez de las Brozas (“Revista de Literatura” 2003).

LA TRASCENDENCIA DE TRES ESTUDIOS que dedico a la interpretación de un documento que certifica la concesión a Francisco de la Torre de licencia para imprimir su poesía en 1588 me obliga a dar una breve noticia acerca de su contenido y adelantar sus conclusiones. La información procede de un artículo de Anastasio Rojo Vega, “Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI”, que la desvela en 1994. Conocí el dato que este trabajo consignaba gracias a la advertencia de Rodrigo Cacho Casal, que detectó el nombre de Francisco de la Torre en medio del prolijo listado de licencias de impresión allí reunidas. Como estudiosa de este poeta, al que he dedicado buena parte de mis investigaciones,¹ quiero expresar a ambos mi agradecimiento por el alcance que para su mejor conocimiento reviste esta nueva aportación.

Consciente de que este dato comportaba la revisión de muchos de los supuestos aceptados acerca del poeta, su cronología y su relación con el entorno literario e intelectual de su época, elaboré un extenso estudio, que será publicado en tres fases. En septiembre de 2002, poco antes de que el trabajo adquiriera la forma definitiva, accedí directamente a los fondos del Archivo de Simancas para corroborar el hallazgo. Allí pude encontrar nueva documentación y datos adicionales. Aunque definitivamente concluidos en diciembre de 2002, los tres artículos resultantes no verán la luz hasta principios de 2004, debido a la dilación que imponen las revistas.²

Como anticipo de estas publicaciones, aparte de la presente nota, debo remitir a la edición de Antonio Azaustre Galiana de los *Preliminares literarios a las "Obras" del Bachiller Francisco de la Torre*,³ que se refiere a ellas con las siguientes palabras: "S. Pérez-Abadín investiga nuevos datos sobre la fecha de preparación para la imprenta del original de las poesías de Francisco de la Torre; sus conclusiones podrían obligar a replantear algunas de estas cuestiones e hipótesis" (p. 167, n. 11).

A continuación, proporciono el título, el lugar de publicación y el resumen del contenido de los tres artículos mencionados:

"Un nuevo dato sobre Francisco de la Torre: la real provisión documentada en el Archivo de Simancas". *Bulletin Hispanique* (2 Décembre 2003): 405-23. Este artículo interpreta el valor del dato desde un punto de vista administrativo, a la luz de los procedimientos establecidos en la época para librar y registrar las licencias expedidas vía provisión. En primer lugar, se identifican los miembros del Consejo Real implicados en el trámite: el escribano de cámara que firma la autorización, el secretario que la refrenda, aparte del registrador, el presidente y una hipotética nómina de consejeros que la suscribiría. Sigue una caracterización del tipo de documento, la provisión, y el volumen que la registra, un Libro de Relaciones. Esas actas remiten a un expediente más extenso, custodiado en el Registro General del Sello, similar al que se reproduce al final del trabajo. Concluye el estudio con una breve exposición de las consecuencias derivadas de este dato en lo que concierne a la identidad y a la cronología del poeta.

"La poesía de Francisco de la Torre: un proyecto editorial frustrado", de próxima aparición en *Criticón*, 2004. La licencia de impresión del 19 de marzo de 1588 se considera bajo el prisma de las diligencias legales impuestas por la pragmática de 1558 para la impresión de libros. En primer lugar, se tratan en detalle el problema del autor, de vecindad salmantina, y el título consignado en el documento, para demostrar su coincidencia con el poeta cuya obra publicaría Quevedo décadas más tarde. En sucesivos apartados se consideran los problemas relativos a la licencia de impresión, la aprobación, en este caso redactada por Ercilla, el texto de licencia y privilegio impreso en los preliminares y los elementos que constituirían el pie de imprenta. A la luz de la pragmática que regulaba la política libraria del momento, se propone una reconstrucción de estos documentos que no llegaron a hacerse realidad, al interrumpirse el proceso editorial iniciado. Sigue un cotejo con los preliminares legales que presenta la edición de 1631, que pudo haber tomado como original de imprenta el mismo manuscrito previamente presentado al Consejo por Francisco de la Torre, para materializar la voluntad del autor.

"Al margen de las *Obras* de Francisco de la Torre". *Revista de literatura* 65/130 (2003): 375-90. El documento de la licencia proporciona una descrip-

ción del contenido de una obra poética, “los versos líricos y adónicos y la bucólica”, sin mencionar las traducciones del apéndice prologado por Almeida, que constituye la segunda parte de la edición de 1631. De ahí se infiere, por lo tanto, que el volumen que da Quevedo a la imprenta es el resultado del ensamblaje de dos manuscritos independientes, sin referencias mutuas que avalen su conexión. Falta en la epístola de Juan de Almeida que encabeza las traducciones cualquier mención del conjunto precedente. Tampoco las censuras preliminares de las *Obras*, firmadas por Vander Hammen y Valdivielso, se refieren a las traducciones de la segunda parte. En consecuencia, el valor de antología colectiva que en su forma actual presenta el volumen plasma un estadio posterior y ajeno a la voluntad de Francisco de la Torre, que tramitó personalmente la aprobación de sus versos, sin la intervención del Brocense y Almeida en la custodia y transmisión de su original. Una vez determinado el lugar generacional de Francisco de la Torre en el panorama poético del momento, se impone cuestionar su relación con Herrera a partir de ciertas composiciones supuestamente afines. Cuando los poemas, en su mayor parte sonetos, no derivan de una fuente común italiana, la prioridad de La Torre no es demostrable, como tampoco la hipótesis de que Herrera accediera al manuscrito original y lo imitara.

NOTAS

1. Véanse “La oda en Francisco de la Torre, Fray Luis de León y Francisco de Medrano”; “Horacio en Francisco de la Torre”; “Las odas de Francisco de la Torre”; “Las canciones de Francisco de la Torre”; “La influencia de Bernardo Tasso en Francisco de la Torre”; *Los sonetos de Francisco de la Torre*.
2. El estudio que Isabel Colón Calderón dedica al tema (“Sobre la edición perdida de Francisco de la Torre”) aparece cuando mis trabajos estaban en trámite de publicación. Hago constar la total independencia de los tres títulos aquí reseñados con dicho artículo, tanto en el punto de partida como en el método de interpretación del dato y conclusiones resultantes.
3. En prensa desde octubre de 2002.

OBRAS CITADAS

- Azaustre Galiana, Antonio, ed. “Preliminares literarios a las *Obras* del Bachiller Francisco de la Torre”. Francisco de Quevedo. *Obras completas en prosa*. Dir. Alfonso Rey. Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 24. Vol. 1. Tomo 1. Madrid: Castalia, 2003. 3-182.
- Colón Calderón, Isabel. “Sobre la edición perdida de Francisco de la Torre”. *Dicenda* 20 (2002): 29-38.

- Pérez-Abadín Barro, Soledad. "La oda en Francisco de la Torre, Fray Luis de León y Francisco de Medrano". *La oda*. Ed. Begoña López Bueno. Sevilla: Universidad de Sevilla-Universidad de Córdoba, 1993. 249-75.
- . "Horacio en Francisco de la Torre". *Horacio, el poeta y el hombre*. Ed. Dulce Estefanía. Madrid: Ediciones Clásicas-Universidad de Santiago de Compostela, 1994. 235-42.
- . "Las odas de Francisco de la Torre". *La oda en la poesía española del siglo XVI*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1995. 117-49.
- . "Las canciones de Francisco de la Torre". *Studia Aurea (Actas del III Congreso de la AISO), I: Plenarias, General, Poesía*. Ed. Ignacio Arellano, María Carmen Píñillos, Frédéric Serralta, Marc Vitse. Toulouse-Pamplona: GRISO-LEMSO, 1996. 435-48.
- . "La influencia de Bernardo Tasso en Francisco de la Torre". *Bulletin of Hispanic Studies* 73.1 (1996): 13-18.
- . *Los sonetos de Francisco de la Torre*. Manchester: University of Manchester, 1997.
- Rojo Vega, Anastasio. "Manuscritos y problemas de edición en el siglo XVI". *Castilla: estudios de Literatura* 19 (1994): 129-57.